AÑO XL

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÚMERO 178

# **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA	Pagina
CESES	24908
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Excedencias	24909 24910
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES     Destinos	24911
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES     Destinos  CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	24912
OFICIALES GENERALES     Retiros  VARIOS CUERPOS	24915
Evaluaciones y clasificaciones	24916

10	also	
ste	STATE OF THE PARTY	
A	圖深丁	
H.	TIPM 'S	i
Щ	1117歳臨 〒	ì

Martes, 10 de septiembre de 2024 Núm. 178 Pág. 610 Página **RESERVISTAS** Situaciones ..... 24917 Nombramientos ..... 24921 **ARMADA CUERPO GENERAL**  ESCALA DE OFICIALES 24923 Ascensos ..... ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo ..... 24925 Excedencias ..... 24928 24930 Bajas ...... Suspensión de empleo ...... 24931 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA ESCALA DE OFICIALES Ascensos ..... 24932 ESCALA DE TROPA 24933 Servicio activo CUERPO DE ESPECIALISTAS ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 24934 Ascensos ..... 24935 Ingresos ..... VARIOS CUERPOS Nombramientos ..... 24936 **RESERVISTAS** 24938 Situaciones ..... EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL** • OFICIALES GENERALES 24940 Retiros • ESCALA DE OFICIALES 24942 24943 Recompensas ESCALA DE SUBOFICIALES 24944 Ceses ..... ESCALA DE TROPA Compromisos Bajas ..... 24946 Licencia por asuntos propios ..... 24950 24952 Licencia por estudios ..... Vacantes 24954 24956 Nombramientos ..... CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES 24957 Ascensos ..... **RESERVISTAS** 24961 Situaciones ..... 24967 Bajas ......

CVE: BOD-2024-s-178-610 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 178 Martes, 10 de septiembre de 2024 Pág. 611

ARDIA CIVIL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	2496
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	2496
Servicio activo	
Excedencias	
Suspensión de empleo	2497
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Reserva	
Servicio activo	
Excedencias	
Consideración de Suboficial	
Distintivos de permanencia	
VARIAS ESCALAS	
Reserva	250
IV. — ENSEÑANZA MILITAR  ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos	0-0
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	250
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos  Cursos  Aplazamientos, renuncias y bajas  ENSEÑANZA DE FORMACIÓN  Bajas de alumnos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos  Cursos  Aplazamientos, renuncias y bajas  ENSEÑANZA DE FORMACIÓN  Bajas de alumnos  V. — OTRAS DISPOSICIONES  NORMALIZACIÓN  VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos  Cursos  Aplazamientos, renuncias y bajas  ENSEÑANZA DE FORMACIÓN  Bajas de alumnos  V. — OTRAS DISPOSICIONES  NORMALIZACIÓN	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos  Cursos  Aplazamientos, renuncias y bajas  ENSEÑANZA DE FORMACIÓN  Bajas de alumnos  V. — OTRAS DISPOSICIONES  NORMALIZACIÓN  VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO  Nombramiento de alumnos  Cursos  Aplazamientos, renuncias y bajas  ENSEÑANZA DE FORMACIÓN  Bajas de alumnos  V. — OTRAS DISPOSICIONES  NORMALIZACIÓN  VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	

CVE: BOD-2024-s-178-611 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 178

Martes, 10 de septiembre de 2024

Pág. 612

Página

#### RETRIBUCIONES

#### **EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

ESCALA DE SUBOFICIALES     Trienios	25043
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Trienios	25048
VARIOS CUERPOS	
Trienios	25049

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-178-612 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 178 Martes, 10 de septiembre de 2024

Sec. V. Pág. 25034

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **NORMALIZACIÓN**

#### Resolución 200/13720/24

Cód. Informático: 2024016298.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 3758.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### **DISPONGO:**

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 3758 (Edición 5) «Señales usadas por las unidades de servicio de tráfico aéreo para el control de los peatones y vehículos en el área de maniobra de los aeródromos»- AATMP-17 Edición A).

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 3758 (Edición 5) –AATMP-17 Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será el 24 de junio de 2024.

Madrid, 24 de junio de 2024.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2024-178-25034 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. VII. Pág. 2504

Núm. 178 Martes, 10 de sep

Martes, 10 de septiembre de 2024

### VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **BECAS**

Cód. Informático: 2024020398. (Del BOE núm. 216, de 6-9-2024) (B. 178-2)

Extracto de la Resolución de 02 de septiembre de 2024, del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se convocan becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Técnico Sanitario para el curso 2024-2025.

BDNS(Identif.):783589

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/783589)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas el personal militar de tropa del ET que cumpla los siguientes requisitos, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente convocatoria.

Que se encuentre destinado en Unidades del ET, en situación de Servicio Activo.

Que tenga concedido compromiso de larga duración, supeditada a la formalización mediante la firma del correspondiente documento con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente convocatoria.

Que tenga en vigor el permiso militar de conducir clase B.

Que tenga en vigor, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente convocatoria, el Test General de la Condición Física superado.

Que cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.

Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Segundo.Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de becas al personal del Ejército de Tierra (ET) que vaya a cursar estudios de formación para la obtención del CPTS, impartidos por Cruz Roja Española, de conformidad con las

CVE: BOD-2024-178-25041 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 178 Martes, 10 de septiembre de 2024

Sec. VII. Pág. 25042

presentes bases.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/1455/2023, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la obtención del CPTS, publicada en BOE núm. 8 de 9 de enero de 2023.

Cuarto. Cuantía.

La dotación económica es de 158.000 euros, con un máximo de 1.320 euros por persona.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria o su extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto. Otros datos.

La resolución de la convocatoria de las ayudas se encuentra, además de en la BDNS https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index, y en la Web del MADOC https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas\_y\_ayudas/index.html

Las ayudas se solicitarán obligatoriamente mediante la aplicación que figura en la intranet del MINISDEF.

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Granada, 2 de septiembre de 2024.- Por delegación de la Ministra de Defensa, según Orden DEF/739/2019 (BOE Nº 160, de 5 de julio de 2019), El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, José Manuel de la Esperanza y Martin-Pinillos.

CVE: BOD-2024-178-25042 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod